

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43181
Nombre	Prevención de riesgos laborales
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	5.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseo. Merc., Lab. Fisca 12-V.3	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseo. Merc., Lab. Fisca 12-V.3	12 - Prevención de riesgos laborales	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
LOZANO SERRANO, CARMELO	60 - Derecho Financiero e Historia del Derecho
VAÑO VAÑO, MARIA JOSE	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

A partir del deber empresarial de protección y de prevención de riesgos, se estudian las responsabilidades empresariales, los deberes de consulta y participación de los trabajadores y, finalmente, las responsabilidades pensales por la inobservancia de la normativa y de las medidas de prevención de riesgos laborales.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Los propios de la Licenciatura en Derecho en las áreas y contenidos que configuran la materia, o, cuando menos, los del grado o licenciatura en estudios sobre la empresa, complementados, en su caso, con las nociones jurídicas generales sobre la prevención de riesgos laborales.



COMPETENCIAS

2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3

- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico empresarial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La idea de círculos concéntricos que venimos manejando se expande, en este caso, una vez conocido el núcleo interno de la empresa en su dimensión laboral y de relaciones con los trabajadores y sus representantes, a sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, sistemas, responsabilidades, participación de los trabajadores y límites penales.

La especialidad de este aspecto justifica que la materia se aborde, básicamente, desde la disciplina jurídica que se ocupa del mismo, sin perjuicio de que otras disciplinas complementen las competencias que se quiere que adquiera el estudiante.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El deber empresarial de protección; obligaciones empresariales.

2. Sistemas de prevención.

3. Coordinación de actividades empresariales.

4. Responsabilidades empresariales: administrativa, penal (remisión), civil, recargo de prestaciones, compatibilidad.



5. Consulta y participación de los trabajadores.

6. Delitos contra los derechos de los trabajadores

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	35.00	100
Elaboración de trabajos en grupo	30.00	0
Preparación de actividades de evaluación	35.00	0
TOTAL	100.00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje previas a la interacción en el aula.

Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el proceso de interacción en el aula.

EVALUACIÓN

SE1 - Asistencia a las clases como requisito indispensable para ser evaluado, debiendo cubrirse un mínimo del 80 por 100 de sesiones. Por debajo de ese mínimo, y salvo causas justificadas, el alumno no será evaluado, figurando en acta como no presentado.

Evaluación separada mediante evaluación continua y pruebas específicas de resolución de casos o dictámenes, distribuidos en la evaluación y a defender el día de la evaluación.

Evaluación continua, sin perjuicio de que a lo largo de las sesiones puedan exigirse pruebas, ejercicios o resolución de casos específicos.

REFERENCIAS



Básicas

- - SALA FRANCO, T. Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales. Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
- LÓPEZ GANDÍA, J. Curso de Prevención de Riesgos Laborales. Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
- TOSCANI GIMÉNEZ, D. Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales. Altaban, última edición.
- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte Especial, última edición.

Complementarias

- Bibliografía complementaria o de referencia: Dados los incvsesantes cambios normativos, se facilitará al inicio de cada materia.
Lecturas: artículos y monografías que tratan específicamente alguno de los aspectos incluidos en el tema. Su lectura permitirá al alumno tener una visión mucho más amplia y rica de los contenidos de la materia expuestos en clase o abordados en la bibliografía básica. Tienen por objeto completar la información de los textos de la bibliografía básica, ampliando los aspectos más relevantes y ofreciendo, al mismo tiempo, una visión actualizada de los temas en la medida en que los mismos lo requieran.
Casos prácticos: proporcionan al estudiante la posibilidad de ejercitar su capacidad de análisis y decisión sobre situaciones reales que pueda plantear el material facilitado, aplicando los conocimientos teóricos que haya adquirido.
Resoluciones judiciales o de órganos administrativos: reflejan los criterios con los que los Tribunales o la Administración aplican la normativa jurídica.